REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.352

RETIRO. 10 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria:
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

RANDO BAYER) TORRES

Secretario Municipal

NOMBRE

GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA RUTNº 11.567.231-2 **CARGO** Administrativo DESDE 11/05/2011 **HASTA** 13/05/2011 NÚMERO DE DÍAS 03

PENDIENTES 02

ANÓTESE, COXÍUNÍQUESE Y ARCHÍVES

DEPSOMORL MICH HERRERA STEMESTIC IDP TO **Finanzas**

solicitud de feriado:

DISTRIBUCIÓN - Alcaldia

- Interesada

- Carpeta Funcionaria

- Archivo Control Asistencia

- Control Interno.

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./ GBT/SMH/iep